

Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESULEVE

Declarar de interés legislativo provincial las **III Jornadas de Acompañamiento Terapéutico** a realizarse en la ciudad de Chacabuco.

DE RUBÉN DARÍO GOLIA Diputado Bloque Frente para la Victoria H.C. Diputados Pcia, de Bs. As.







FUNDAMENTOS

La apertura —desde el año 2006— del Curso de capacitación en Acompañamiento Terapéutico en el Instituto de Educación Superior "Paulo Freire" de Chacabuco, surgió como respuesta a la necesidad de brindar una formación y una legitimación académica en la región a una actividad de creciente importancia en el ámbito de la Salud Mental que, desde hace más de cuarenta años, viene desarrollándose en nuestro país. En el período mencionado, han accedido a la formación en esta especialidad un importantísimo número de colegas no sólo de Chacabuco, sino también de otras importantes ciudades de la región como Junín, Pergamino, Chivilcoy, 9 de Julio, Bragado, Rojas —entre otras—, que desde entonces vienen sosteniendo su inserción tanto en el ámbito de la Salud Mental como el Educativo.

Se han organizado con suma asistencia de interesados Jornadas Regionales en el 2010 y en el 2014.

El Acompañamiento Terapéutico se ha erigido en la clínica contemporánea como uno de los recursos de mayor importancia que se ha desarrollado en las últimas décadas, frente a la creciente necesidad de instrumentar respuestas clínicas alternativas, que permitan sostener el tratamiento de una gran cantidad de sujetos cuyo abordaje ha resultado múy dificultoso desde los métodos tradicionales.

Es necesario señalar que su inclusión en los dispositivos de Salud Mental ha podido plantearse, en muchos casos, como una alternativa a la marginación social en que suele derivar un tratamiento sustentado o cronificado en la internación psiquiátrica, constituyéndose en un recurso privilegiado a partir del cual se pueden implementar distintas modalidades de intervención tendientes a favorecer la integración social de un sujeto, posibilitando además la reducción del período de internación. Asimismo, su inclusión hace posible, en muchos casos, sostener la continuidad de un tratamiento en el pasaje entre las distintas instancias del mismo, desde el retorno de la internación al medio familiar y el paso al hospital de día, hasta la reinserción de un sujeto en actividades



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires



laborales, educativas o recreativas, momentos todos estos de alto riesgo para la recaída, cuando no son debidamente acompasados.

Por otra parte, el acompañamiento terapéutico ha sido una de las vías privilegiadas de inserción laboral y de aproximación a los primero pacientes tanto para estudiantes como para un gran número de psicólogos y egresados de carreras afines del ámbito de la Salud Mental que inician su actividad profesional.

Asimismo, cabe destacarse la creciente importancia que esta actividad viene demostrando en el campo de la Educación, particularmente en los procesos de integración escolar.

Tomando en cuenta lo hasta aquí expuesto, consideramos que la realización de la 3ra. Jornada Regional de Acompañamiento Terapéutico: el AT en los procesos de inclusión educativa se propone como una ocasión privilegiada para la difusión de esta actividad, la capacitación de los profesionales y otros efectores del sector, la complementación de la formación académica y el fecundo debate científico sobre el trabajo interdisciplinario en las áreas de salud y educación.

Así mismo, constituye un importante espacio en el que cada profesional podrá reelaborar críticamente, lo que hace al contexto en el que se inscribirá su labor, las políticas y leyes de Salud Pública y de Salud Mental y las nuevas normativas del Sistema Educativo.

Por las razones mencionadas precedentemente y para seguir acompañando el impacto positivo que tienen estas actividades en la comunidad solicito a mis pares que me acompañen con su voto favorable el presente proyecto de resolución.

Dr. RUBÉ: DARÍC GOLIA Diputado Bloque Frente para la Victoria H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.